

**Concurso nro. 40/10 - FISCAL ANTE LA CÁMARA DE APELACIONES EN LO
PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS**

TEMARIO EXAMEN ORAL

UNIDAD N°1: La operatividad de los derechos y garantías: Artículo 10 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Principios constitucionales del proceso penal y contravencional. Artículos 12 y 13 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Control de Constitucionalidad. Control de Convencionalidad. Jurisprudencia y doctrina.

UNIDAD N° 2: Transferencia Progresiva de Competencias Penales desde la Justicia Nacional al Poder Judicial de la Ciudad: Delitos que se transfieren; modalidades de la transferencia. Análisis de los tipos penales. Convenciones Internacionales relacionadas, incluido tercer convenio de transferencias penales. Ley 26702; pertinencia del requisito de aceptación de la transferencia por parte de la autoridad local. Conflicto de competencia. Jurisprudencia y Doctrina.

UNIDAD N° 3: La justicia contravencional y de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Competencia. Naturaleza Jurídica de las contravenciones, la disputa acerca de su carácter administrativo. Las faltas su naturaleza y caracteres, judicialización. Supuestos de concurso y conexidad.

Régimen de Faltas de la CABA Ley 451: Ámbito de Aplicación. Sanciones. Clasificación e Individualización. Prescripción de la Pena y de la Acción. Diferencias.

a.- Faltas en particular: Tipos legales. Bromatología. Higiene y Sanidad. Ambiente. Actividades Constructivas. Publicidad prohibida. Actividades lucrativas no permitidas o en infracción. Evaluación de impacto Ambiental. Servicios de vigilancia, custodia y seguridad.

b.- Normas Infringidas. Penas: Código de Publicidad. Código de Habilitaciones y Verificaciones. Código de Planeamiento Urbano. Código de Edificación. Código Alimentario Argentino, Dto 179/00. Impacto ambiental: Ley n° 123 y modificatorias Ley 1733 y 452. Residuos: Ley Nacional 24051, Dto. 831/93 y modificatorias. Ley 2214 (local) y Dto. Reglamentario n° 2020/07. Residuos Patogénicos Ley 154 Dto. 1886/01 y legislación concordante.

UNIDAD N° 4: Procedimiento de Faltas: Ley 1217. Principios constitucionales aplicables en materia de faltas. Competencia. Acción Pública. Valor probatorio del acta. Jurisprudencia. Medidas Precautorias. Decomiso. Secuestro. Clausura. Unidad Administrativa de Atención de Faltas Especiales. Funciones de Agentes de Faltas Especiales. Procedimiento Administrativo. Medios de Prueba. Carácter de las Resoluciones Administrativas. Criterios del Tribunal Superior de Justicia. Unidad de Control de Faltas Especiales.

UNIDAD N°5: Código Contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley 1472: Tipos legales. Procedimiento contravencional. Clausura preventiva (Art. 29, Ley

1472). Alcance. Recursos. Supletoriedad de la Ley Procesal Penal. Prescripción de las acciones y condenas contravencionales.

UNIDAD N° 6: Ley N° 2.303. Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

a.- Procedimiento. Principios constitucionales aplicables. Ministerio Público Fiscal. Competencias, funciones y marco constitucional y legal de su actuación. Garantías procesales. Nulidades procesales. Legitimación. Registro domiciliario y requisa personal, allanamiento, causales; secuestro y clausura preventiva.

b.- Medidas precautorias. Libertad del imputado. Peligro de fuga. Riesgo de entorpecimiento del proceso. Audiencias. Medidas restrictivas. Recursos. Cómputo y facultades del Tribunal. Ejecución. Suspensión. Pena de multa (Artículo 318). Prescripción de las acciones penales.

UNIDAD N° 7: Problemas generales de la responsabilidad penal: justificación, culpabilidad, tentativa, participación, omisión y concursos.

Menores de edad imputados por contravenciones y/o delitos. Régimen aplicable (Normas locales, nacionales e internacionales).

Sujetos procesales. Legitimación.

Responsabilidad penal y contravencional de las personas jurídicas. Imputación objetiva, en el marco de la regulación legal del proceso penal, contravencional y de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

UNIDAD N° 8: Formas alternativas y abreviadas de solución a los conflictos penales.

La mediación en el proceso penal. Ámbito de aplicación, validez; jurisprudencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas y del Tribunal Superior de Justicia. La suspensión del juicio a prueba en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Criterios generales de actuación de la Fiscalía General.

Víctimas y testigos en especial condición de vulnerabilidad. Derecho aplicable.

Conflictos normativos. Abordaje por parte del Ministerio Público Fiscal.